

PRIMAVERA, 28 de Noviembre de 2017

Vistos:

) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: **DIFEM LABORATORIOS S.A.**

Rut 79581120-6

La Cantidad de	29,688	VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
----------------	--------	--

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	197727	03/10/2017	29,688

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		29,688
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,688	
Totales		29,688	29,688

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código-Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,688
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	29,688	
	Totales	29,688	29,688



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



~~CHRISTIAN SANTANA BARRIA~~
~~DAE~~

FECHA DE PAGO DE _____ DE _____



Hand (Barren).